



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

CONSTANCIA DE EJECUTORIA PARC-011-20

La suscrita Coordinadora del Punto de Atención Regional Cali, para todos los efectos legales, hace constar que la **RESOLUCIÓN VSC N° 000509 DEL 17 DE JULIO DE 2019, "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA LICENCIA DE EXPLOTACION No. 17032"** proferida por la Vicepresidencia de Seguimiento Control y Seguridad Minera de la Agencia Nacional de Minería dentro de la Licencia de Explotación No.17032, fue notificada personalmente a los señores Jaime Martínez Olaya y Luis Carlos Mazorra Jiménez a través de su apoderada Abogada María Isabel Rendón Parrar, el día 29 de enero de 2019 y 27 de Enero de 2020 respectivamente. Según el **ARTÍCULO TERCERO** de la mencionada Resolución no procede recurso de reposición conforme lo señalado en el Art. 95 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, quedando así el acto administrativo ejecutoriado y **en firme el día 30 de enero de 2020** en los términos del numeral 3 del artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Cali, a los treinta días (30) de enero de 2020.

KATHERINE ALEXANDRA NARANJO JARAMILLO
Coordinadora Punto de Atención Regional – Cali

Elaboró: María Eugenia Ossa López

MIS7-P-004-F-004 / V2